



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

RESOLUCIÓN No.

Nº 2886

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

LA SECRETARIA DE EDUCACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **LUDIS DEL SOCORRO GONZALEZ RODRIGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.33.338.958**, con Régimen Retroactivo solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto de **REPARACION LOCATIVA DE VIVIENDA**, presentando la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que de acuerdo a la liquidación Anual realizada por la Secretaria de Educación Departamental, el Señor (a) **LUDIS DEL SOCORRO GONZALEZ RODRIGUEZ**, cédula de ciudadanía **No.33.338.958**, posee un acumulado por valor de \$99.458.794.00 menos avances años anteriores correspondiente a las Cesantías retroactivas desde 22/07/1986 hasta 31/12/2019.

NOMBRE	FECHA VINCULACION	SALARIO BASE DE LIQUIDACION	LIQUIDACION CESANTIAS	AVANCES AÑOS ANTERIORES	TOTAL A PAGAR
LUDIS DEL SOCORRO GONZALEZ RODRIGUEZ	22/07/1986	\$2.974.098.00	\$99.458.794.00	\$87.325.862.00	\$12.132.932.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese al fondo de Cesantías Colfondos debitar de la cuenta matriz de la Secretaria de Educación Departamental la suma de DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (**\$12.132.932.00**), y acreditar en la Cuenta individual de **LUDIS DEL SOCORRO GONZALEZ RODRIGUEZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **No.33.338.958**.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en el Municipio de Turbaco a los,

29 DIC 2020


VERÓNICA MONTERROSA TORRES

Secretaria de Educación

Ubo: Eduardo Barrera Demares – Director Administrativo y Financiero

Aprobó: Willy Escrucería Castro – Director Administrativo de Establecimientos Educativos (E)

Amira Rosa González Gómez – Profesional Especializado Nóminas y Novedades

Elaboro: Oscar Caballero G. T.O

Correo Institucional

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

email: seccionnominas@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co